



Turismo Cultural y Accesibilidad

Rogelio Martínez Cárdenas
(Coordinador)



Servicio Editorial

de Accesibilidad Universal • La Ciudad Accesible



La Ciudad Accesible

Accesibilidad Universal, Usabilidad y Diseño para Todos

TURISMO CULTURAL Y ACCESIBILIDAD

Rogelio Martínez Cárdenas
(Coordinador)

QUEDA PROHIBIDA SU VENTA. SE RUEGA LA MÁXIMA DIFUSIÓN GRATUITA
Documento pdf accesible según el programa Adobe Acrobat X Pro

Este libro debería ser indexado con los siguientes términos: turismo, turismo accesible, turismo cultural, turismo espiritual, turismo religioso, accesibilidad, patrimonio,

La cita bibliográfica sugerida es:

Martínez Cárdenas, R. (coord.) et al. (2015). Turismo Cultural y Accesibilidad. Colección iAccessibility Vol. 1. La Ciudad Accesible.

Coordinación:

Rogelio Martínez Cárdenas

Comité Científico:

Dra. Carmen Minguez García / Universidad Complutense de Madrid

Dr. Carlos Alberto Hiriart Pardo / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Dr. Agustín Lanuza / Universidad de Guanajuato

Equipo editorial de La Ciudad Accesible:

Antonio Tejada Cruz, Antonio Espínola Jiménez, Mariela Fernández-Bermejo

Para información sobre este libro y las actividades de LA CIUDAD ACCESIBLE:

www.laciudadaccesible.com

<https://www.facebook.com/laciudadaccesible>

<https://twitter.com/LaAccesibilidad>

<https://www.youtube.com/user/laciudadaccesible>



La Ciudad Accesible

Accesibilidad Universal, Usabilidad y Diseño para Todos

Primera edición: Diciembre 2015

D.R. Copyright © 2015

Edición, diseño, maquetación y conversión a PDF accesible:

ASOCIACIÓN ACCESIBILIDAD PARA TODOS - LA CIUDAD ACCESIBLE. La entidad ha realizado estos trabajos de forma gratuita y sin financiación externa.

Depósito Legal: GR 195-2016

I.S.B.N.: 978-607-9450-13-7

Promueve: Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.

Portada: Reproducción de la portada y contraportada de la versión impresa en México.



La versión impresa de este libro se financió parcialmente con recursos del PROFOCIE 2014.

Todos los derechos reservados conforme a la ley. Las características de la edición impresa, así como su contenido no debe reproducirse o transmitirse bajo ninguna forma o por ningún medio, electrónico ni mecánico, incluyendo fotocopiadora y grabación, ni por ningún sistema de almacenamiento y recuperación de información sin permiso por escrito del Titular del Derecho de Autor.

La presente publicación electrónica pertenece a la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México y está bajo una licencia Reconocimiento-No Comercial 3.0 España de Creative Commons, y por ello está permitido copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

Reconocimiento: El contenido de este libro se puede reproducir total o parcialmente por terceros, citando su procedencia y haciendo referencia expresa tanto a su coordinador Rogelio Martínez Cárdenas y autores, como a la Universidad de Guadalajara (entidad promotora) como a LA CIUDAD ACCESIBLE (entidad editora). Dicho reconocimiento no podrá sugerir en ningún caso que la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA o LA CIUDAD ACCESIBLE presta apoyo a dicho tercero o apoya el uso que hace de su obra.

Uso no comercial: El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no tenga fines comerciales.

Al reutilizar o distribuir la obra, es preciso que estos términos de la licencia sean claros. Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA y LA CIUDAD ACCESIBLE como titulares de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de la entidad editora LA CIUDAD ACCESIBLE y la entidad promotora UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que además no se responsabilizan de la autoría de las imágenes utilizadas en este libro.

Texto completo de la licencia:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/es/>

¿Por qué llamarlo turismo religioso cuando queremos decir turismo cultural?

M^a del Carmen Mínguez García

*Profesora Contratada Doctor, UCM, España
mcmingue@ucm.es*

1. El turismo religioso ¿práctica devocional o cultural?

Los viajes por motivos religiosos o espirituales constituyen, según algunos autores, el inicio de la actividad turística, por ser la causa que originó el primer tipo de desplazamiento temporal y por lo tanto una de las primeras formas de turismo (Sharpley y Sundaram 2005). Su comienzo es difícil de precisar, ya que, como dice Morinis, las peregrinaciones, propias de todas las religiones, han existido siempre (Morinis, 1983). Desde su origen, esta tipología ha evolucionado considerablemente, máxime en el último siglo; tiempo en el que se ha abierto un amplio abanico de opciones y subcategorías, en ocasiones, diferenciadas por simples matices, en las que se entremezclan intereses y motivaciones. Así, en este tiempo, los peregrinos muestran, cada vez más, rasgos propios de los turistas tradicionales, tanto en lo relativo a su comportamiento como a la demanda de servicios (Martínez, 2012).

Durante los últimos años el debate científico, en este campo, ha residido en determinar si las peregrinaciones son una forma de turismo o si, por el contrario, se trata de un desplazamiento que nada tiene que ver con esta actividad mercantil; teoría esta última, que se sustenta en la idea que se trata de un desplazamiento causado por cuestiones puramente devocionales, sin importar el valor histórico ni artístico ni paisajístico de los lugares visitados. Además, sus defensores justifican que la organización del viaje y los servicios demandados no están sujetos a normas del mercado turístico.

Pese a que todavía hay autores, como Sharpley y Sundaram (2005), que siguen pensando que existen grandes diferencias entre los peregrinos y los turistas religiosos, el resto parece haber llegado a un consenso al aceptar que la peregrinación es una forma de turismo, ya que cumplen los criterios básicos necesarios para ser considerados como tales, es decir, se produce un desplazamiento fuera del lugar de residencia habitual, de carácter temporal

(entre 1 y 365 días), por ocio, negocios u otros motivos y, tal y como señalan Serrallonga y Hakobyan, requieren de tiempo libre y recursos financieros (Serrallonga y Hakobyan, 2011).

Este colectivo defiende que hay grandes analogías entre la peregrinación y el turismo, llegando incluso a considerarlos sinónimos o, por lo menos, a pensar que la peregrinación es parte esencial del turismo religioso; una categoría reconocida como tal por la OMT. Precisamente, esta institución le está dedicando especial atención a esta forma de viaje tal y como demuestran sus informes, conferencias, publicaciones, etc., debido esencialmente al volumen de personas y de dinero que implica. Así, se calcula que cada año, en torno al 20% del turismo mundial es ocasionado por motivos espirituales (Lanquar, 2007), un fenómeno que afecta a prácticamente todos los países del mundo, independientemente de su grado de desarrollo económico (OMT, 2007).

De esta manera se dibuja un panorama en el que, como es habitual en las ciencias sociales, las definiciones son imprecisas y los límites difusos, ya que el establecimiento de tipologías está determinado por motivaciones e intereses puntuales e incluso personales, y no por el tipo de destino al que se dirigen, como sucede en otras tipologías clásicas (turismo urbano, sol y playa...). Pero avanzando en la reflexión hay que señalar que esta imprecisión, que puede llegar a producir confusión, es todavía mayor en los lugares de carácter u origen religioso con un importante patrimonio (material e inmaterial), capaz de atraer a visitantes que presentan una motivación menos clara, donde el interés religioso y el cultural se mezclan, tal y como señala el título de este texto, que refleja una situación real (Mínguez, 2013). Y es que parece que no terminan de estar claros estos conceptos y límites para los gestores, ni tampoco para los científicos, políticos e incluso para la sociedad civil de determinados países, donde por tradición los lugares sacros parece que solo pueden recibir a turistas religiosos.

Esta indefinición se debe esencialmente a dos razones: la primera, está relacionada con las características propias del lugar visitado que no cuenta con una especificidad religiosa concreta, ya que puede ofrecer otros intereses complementarios o independientes del religioso, algo que se analizará en los siguientes apartados. Y la segunda, cada vez más frecuente, es que la motivación espiritual no es la única que genera el desplazamiento, si bien puede ser la principal ésta se puede compartir con otras como el deseo de cultivarse o de entrar en contacto con la naturaleza.

Precisamente, la tendencia a la dispersión motivacional es cada vez más habitual en todas las tipologías de desplazamientos, que pierden la existencia de una única causa que ocasione el viaje (Martínez y Mínguez, 2014). En este caso no se hablaría de peregrinos sino de turistas, siendo muy difícil identificar si se trata de turistas religiosos o de otras formas, algo que se produce en paralelo a la transformación que han sufrido los lugares tradicionales de culto, convirtiéndose cada vez más en espacios de visita turística-turística cultural (Cánoves, 2006). De manera que nos podemos preguntar **¿se puede considerar a todos los visitantes de un templo turistas religiosos?** o por el contrario **¿son todos únicamente turistas culturales?**

El interés por contestar estas cuestiones no es gratuito y obedece a una necesidad práctica, ya que el conocimiento de los visitantes resulta esencial para la gestión de los bienes y también de los destinos en los que se encuentran ubicados, en muchos de los cuales, en los últimos años, se ha generado un gran número de productos turísticos de base religiosa que son consumidos por un amplio número de personas (Cánoves, 2006). Estos se fundamentan en la "experiencia espiritual", la cual está adquiriendo gran interés llegando incluso a generar un mercado propio.



Imagen nº 1: Camino de San Antonio de Padua (www.ilcaminodesantantonio.it), por el noreste de Italia. Imagen de la autora.

2. Objetivos y metodología

Este texto, que recoge las ideas principales de la conferencia presentada en el 4º Encuentro de Turismo Espiritual, aporta una serie de reflexiones que buscan despertar un interés por el turismo religioso, así como generar un debate a través de una serie de preguntas, muchas de las cuales se dejan abiertas invitando a la reflexión individual. Además, pretende avanzar en la identificación del turismo religioso a través del estudio de los lugares sagrados con interés patrimonial y para ello se van a analizar los bienes de origen o base religiosa o espiritual que tienen un marcado carácter cultural.

Se trata de un patrimonio muy numeroso y complejo ya que concentra un valor cultural, estético y simbólico, pero también identitario para las poblaciones que lo albergan. Precisamente, su elevada significación histórico-artística y etnográfica hace que adquieran un interés que nada tiene que ver con sus funciones originarias, lo que en unas ocasiones conlleva, o mejor dicho

refuerza, un proceso de desafección de la función religiosa que parece ser propio de las sociedades actuales, especialmente de la occidental. Esta desacralización convierte a los bienes religiosos en “simples” elementos culturales, dentro de la oferta turística de los destinos y por lo tanto en importantes fuentes o recursos económicos, olvidando que el mantenimiento de las funciones tradicionales es esencial para su conservación física, al tiempo que su coexistencia con la función museística implican una mayor complejidad de la gestión (véase, por ejemplo, García y De la Calle 2013).

El volumen de lugares interesante para su estudio es tan grande que, a nivel mundial resultaría inabarcable, por este motivo y como primera aproximación se ha tomado como referencia los bienes y sitios declarados por la UNESCO en la Lista del Patrimonio Mundial¹ (WHL) y a las manifestaciones recogidas en Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial² (ICL). Ambas presentan grandes limitaciones derivadas, esencialmente, de que no son un catálogo sino una selección representativa, configurada en relación a unos criterios establecidos por la UNESCO³, que determinan aquellos bienes que poseen un valor universal excepcional. Estos no están exclusivamente relacionados con la antigüedad ni la calidad de los elementos y sitios, por lo que se favorece la incursión exclusivamente de bienes inmuebles de carácter monumental y estéticamente llamativos o atractivos, al tiempo que se favorece la representación de países con interés y con capacidad económica y técnica para preparar los expedientes que requieren las candidaturas. A ello hay que añadir, en el caso del Patrimonio Cultural Inmaterial, la juventud de la lista, lo que hace que todavía sean pocos los bienes incluidos. Además, desde décadas, la lista presenta un doble desequilibrio:

territorial y tipológico (Fernández, 2015), reconocido por la UNESCO, que ya en 1994 fue expuesto e intentaba ser corregido mediante la “Estrategia global para una lista del patrimonio mundial equilibrada, representativa y creíble”. Unos problemas que inicialmente afectaban a la WHL y se intentaron solventar con la aparición de la ICL, pero que todavía siguen estando presentes (ver mapa nº 4).

Pese a ser consciente de las importantes limitaciones que presentan ambas listas, se ha considerado que son pertinentes para este estudio, ya que permiten una primera aproximación, a nivel internacional, a las preguntas aquí planteadas. Además, el carácter institucional de la UNESCO, su reputación y el hecho de que tenga unos criterios definidos y reconocidos para la selección e incorporación de los bienes, hace que se pueda considerar una fuente fiable o cuanto menos de referencia.

3. El valor cultural del patrimonio religioso

Tradicionalmente, las diferentes casas reales y los distintos credos, especialmente el católico, han tenido un papel trascendental a nivel histórico, así como un gran poder político y económico; de ahí que la mayor parte del patrimonio histórico y artístico en el mundo esté unido a la monarquía y a la religión. Estas han generado una serie de bienes, muchos de los cuales todavía están bajo su poder, que con el paso de los años se han constituido en importantes referentes patrimoniales e incluso en atractivos o recursos turísticos, llegando en algunos casos a ser considerados grandes hitos patrimoniales⁴ (García y De la Calle, 2012).

En definitiva, se trata de un nutrido listado de sitios caracterizados por

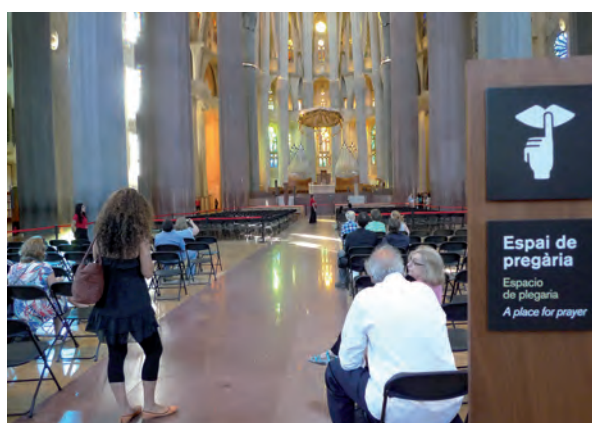
¹ <http://whc.unesco.org/en/list/>.

² <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00559>.

³ <http://whc.unesco.org/en/criteria/>.

⁴ Según María García y Manuel de la Calle los hitos patrimoniales son conjuntos edificados que cumplen una serie de características como que poseen un elevado valor arquitectónico; presentan grandes dimensiones que superan la escala del edificio; son grandes referentes turísticos dentro de los destinos en los que se encuentran; su visita pública está organizada y cuentan con una gestión unitaria del espacio.

una gran riqueza patrimonial, que se manifiesta a través de bienes tangibles (santuarios, catedrales, monasterios, etc.), pero también intangibles (danzas, autos sacramentales, procesiones, ritos, etc.). La importancia del patrimonio, en términos histórico-artísticos y etnográficos, hace que los bienes, y por extensión el destino, pierdan valor en términos religiosos; casi, podría decirse que de manera inversamente proporcional. Además, muchos de ellos se encuentran ubicados en lugares considerados destinos consolidados, donde el turista cultural y el religioso se confunden concediéndole una mayor complejidad a su gestión en términos de acondicionamiento del espacio, organización de la visita y control de la afluencia (García et al, 2011; Hiriart y Pedraza, 2012).



Imágenes nº 2 y 3: Información dirigida a los visitantes a la Basílica de San Antonio de Padua (Italia) y cartel del interior de la Sagrada Familia de Barcelona (España). Imágenes de la autora.

Un claro ejemplo de esta realidad se observa en la práctica totalidad de las

ciudades históricas, cuyos visitantes son atraídos por la gran riqueza y diversidad de oferta que presenta la localidad, que ha acondicionado su patrimonio cultural (arquitectónico, paisajístico, etnográfico...) generando productos turísticos, de diferente índole y de gran atractivo (Troitiño, 2008). El patrimonio religioso de estas localidades, ubicadas en todos los continentes, cuenta con un valor histórico artístico y cultural muy elevado, mientras que el devocional presenta una intensidad diferente, casi siempre menor. Este, en el caso de los países europeos, se está reforzado gracias a la labor de los agentes locales, al considerarse que es importante para la atracción de turistas religiosos y, en consecuencia, para los procesos de recuperación patrimonial, dinamización económica, transformación urbanística (Troitiño y Troitiño, 2009) y desarrollo económico para las comunidades anfitrionas (OMT, 2015).

4. El patrimonio religioso como bienes declarados por la UNESCO

La expresión patrimonio cultural hace referencia a un conjunto de elementos muy amplio, complejo y variado, como quedaba ya plasmado en la definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural⁵, celebrada en México en el año 1982, y que ha sido revisada posteriormente, según la institución debido en gran parte a los instrumentos que ellos mismos han elaborado. Así, UNESCO considera que este término no se limita a "monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales,

⁵ El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (UNESCO, 1982).

rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional”⁶.

Antes de nada hay que recordar la esencia de la UNESCO, institución creada, por Naciones Unidas en 1945, para asegurar la paz basándose en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad. Por ello la cultura -entendida en el amplio sentido de la palabra- es su pilar al tiempo que su campo de actuación, de ahí que haya tenido siempre como objetivo la salvaguardia del patrimonio, siendo tangenciales otros temas, como el turismo, el cual le interesa en clave de sostenibilidad, es decir, en tanto en cuanto esta actividad pueda afectar a la conservación y recuperación de los bienes y de las tradiciones.

Desde su nacimiento la UNESCO mantiene su filosofía de origen, lo que ha ocasionado que se haya convertido en uno de los principales referentes en materia de patrimonio, de ahí que los bienes incluidos en la Lista Patrimonio de

la Humanidad y en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial, que anualmente confecciona, formen parte del mapa internacional sinónimo de autenticidad y calidad histórico-artística y estética. Concretamente, las denominadas Ciudades Patrimonio de la Humanidad, repartidas por todo el mundo, y por extensión todos los sitios declarados “constituyen un referente básico de la oferta de turismo urbano vinculado con las motivaciones culturales” (García 2007: 80).

Actualmente, 191 países han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial considerándose estados parte, y 163 de ellos contienen alguno de los 1.031 elementos incluidos en la lista del Patrimonio Mundial (WHL), de los cuales 802 son culturales, 197 naturales y 32 mixtos. A ellos hay que añadir que 105 países aportan bienes a la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial (ICL), que incluye 364 expresiones culturales. Ambas ofrecen una distribución por países muy desigual, como se puede observar en el siguiente mapa (Imagen n° 4).

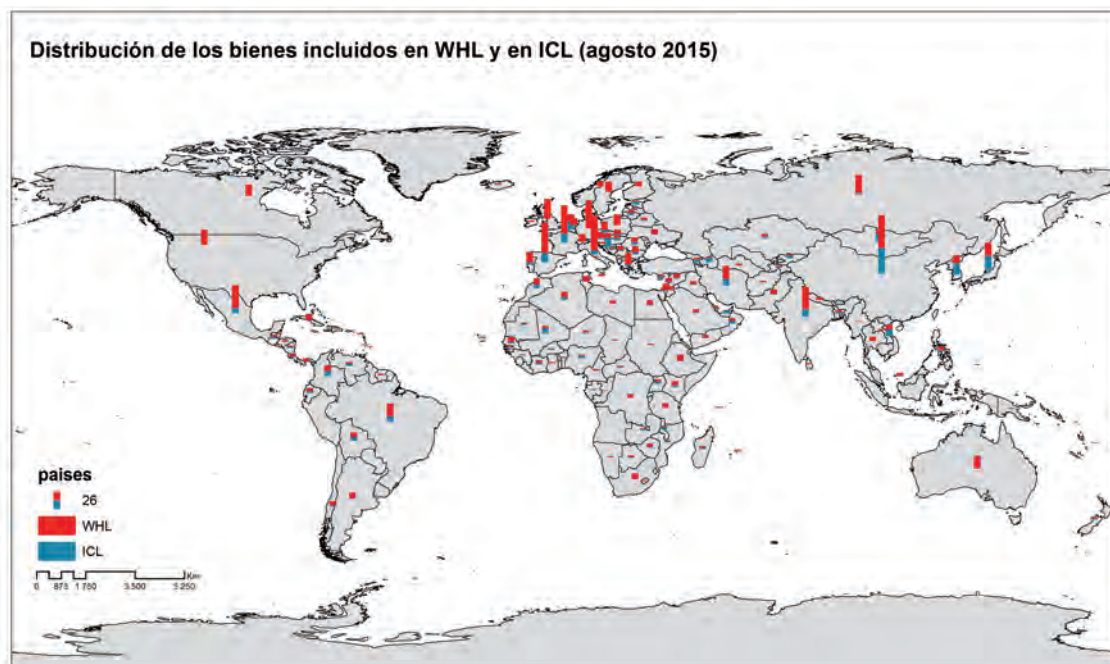


Imagen n° 4: Distribución de los bienes incluidos en WHL y en ICL (agosto de 2015). Fuente: WHL y ICL, elaboración propia.

⁶ Definición recogida por la UNESCO en su web sobre el patrimonio inmaterial: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00002>.

Analizando ambas bases de datos podemos observar que el patrimonio de origen religioso tiene un importante peso a nivel internacional, ya que son muy numerosos -superan los doscientos- los edificios que fueron construidos con este fin.

4.1. El patrimonio religioso en la Lista de Patrimonio de la Humanidad

La Lista de Patrimonio de la Humanidad (WHL) fue aprobada en 1972 en el marco de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, consecuencia de la necesidad de identificar los bienes que por su calidad se consideraban irremplazables. Con fecha de 15 de agosto de 2015 la WHL cuenta con 1.031 bienes ubicados en 163 países, de los cuales 802 son culturales, 197 naturales y 32 mixtos.

De los 802 considerados culturales 176 (22%) corresponden con edificios que fueron construidos con un fin religioso y que todavía están activos en la actualidad. A ello habría que añadir, los más de 150 centros históricos declarados, donde destacan bienes de carácter religiosos que no son incluidos de forma aislada en la lista, pero que han sido determinantes en la inclusión del conjunto urbano (Imágenes 5 y 6). Así, por ejemplo, Uzbekistán dispone de 4 bienes incluidos en la WHL y todos ellos corresponden a Centros Históricos (Itchan Kala, Bukhara, Shakhristabz y Samarkanda), donde las mezquitas y las madrazas son parte esencial de su configuración y paisaje, otorgándole parte importante del valor cultural que poseen estas ciudades.



Imágenes nº 5 y 6: Vistas de las ciudades de Estambul (Turquía) incluida en la Lista en 1985 y Toledo (España) inscrita en 1986. Imágenes de la autora.

Teniendo en cuenta, como ya se ha indicado, que hay países que por su interés o por sus condiciones políticas, económicas y técnicas han podido incorporar un mayor número de bienes a la lista, se observa que existe una distribución heterogénea de las inscripciones en general y, por supuesto también, de los bienes de carácter religioso, siendo 59 países los que aportan algún elemento religioso, en su mayoría europeo, tal y como denunció ICOMOS con el estudio global que realizó entre 1987 y 1993. Entre los países que no aportan ningún bien de carácter espiritual, y sin embargo sí que tiene un importante número de declaraciones en la WHL, destacan: Australia, Canadá, Camerún, Botswana o la República del Congo; todos ellos países que podríamos llamar de reciente creación, donde su aportación se debe esencialmente a bienes de carácter natural.

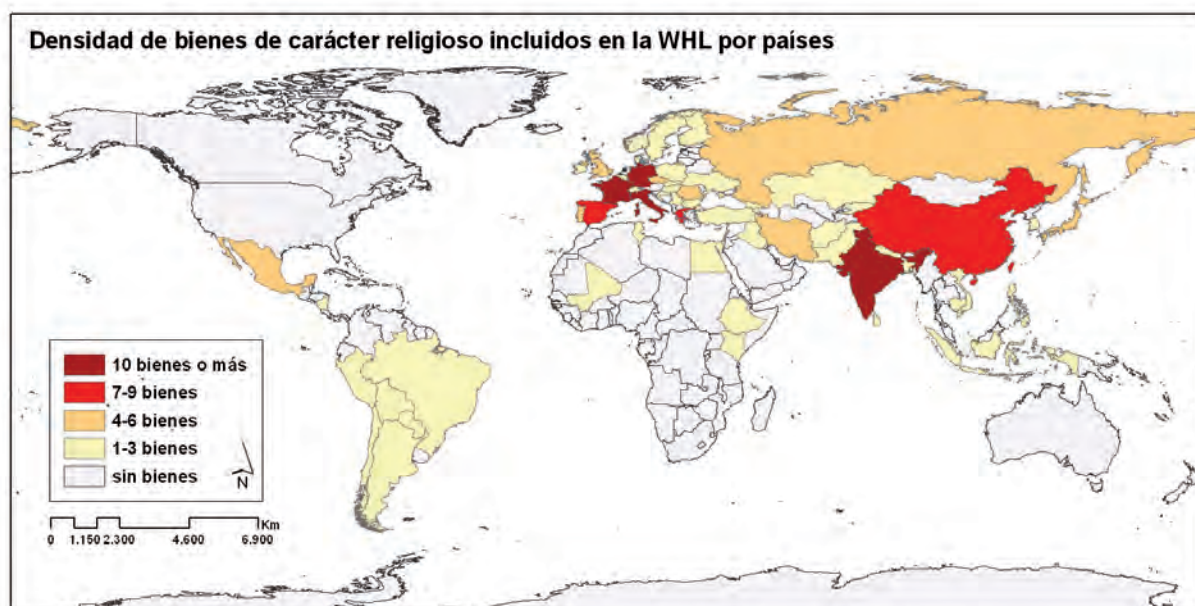


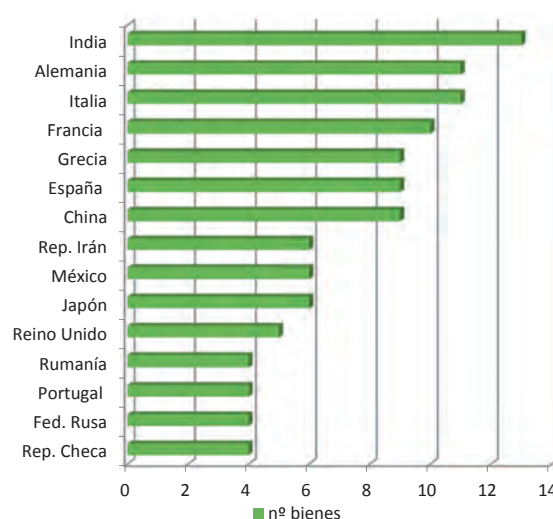
Imagen n° 7: Densidad de bienes de carácter religioso incluidos en WHL por países (agosto de 2015). Fuente: WHL, elaboración propia.

Hay otro grupo importante de países que sobresalen por contribuir a la WHL con un gran número de conjuntos arqueológicos, donde destacan elementos de carácter religioso que no están activos, bien por su estado de conservación, como sucede en Afganistán (Minarete y restos arqueológicos de Djam y paisaje cultural y restos arqueológicos del valle de Bamiyan), o porque corresponden a instalaciones religiosas abandonadas (misiones jesuíticas en Argentina o Brasil) o a religiones clásicas que no son profesadas en la actualidad, como sucede en Egipto (templos de Abu Mena, Thebes o Nubie, entre otros), Grecia (Templo de Apolo o los santuarios de Asclepios y Epidauro) e incluso México (Chichen-Itza, Xochicalco o Monte Alban). Ninguno de ellos ha sido contemplado en el estudio al no mantener viva su función, por lo que se entiende que su valor, y por lo tanto su interés, es exclusivamente cultural.

Aun así hay numerosos países que poseen un rico patrimonio religioso reconocido e incluido en la WHL. Entre ellos resaltan: India (13), China (12), Alemania (11), Francia (10) y España (9). Precisamente, estos cinco países se encuentran entre los seis primeros en cuanto al número total de bienes declarados en la WHL. No obstante, es interesante señalar aquellos que pese

a tener pocos bienes incluidos en la WHL tienen una importante representación de los de carácter religioso. Este es el caso de Armenia, país que tan solo tiene tres bienes declarados y todos son religiosos (la catedral e iglesias de Etchmiadzin, el monasterio de Gherart y los monasterios de Haghbat y Sanahin); Georgia, que de los tres bienes que tiene reconocidos por la WHL dos son monasterios (Gelati y Mtskheta) y, por supuesto, la Santa Sede (centro histórico de Roma y ciudad del Vaticano).

Países con el mayor número de bienes de carácter religioso incluidos en la WHL



Para comprender mejor los 176 bienes de carácter religiosos que han sido seleccionados se pueden hacer análisis y clasificaciones en función de numerosos factores como la religión que representan, las dimensiones del bien y su proyección, es decir, su valor espiritual y simbólico. Así, se pueden diferenciar entre: 1. centros de peregrinación; 2. caminos de peregrinación, 3. templos y 4. conjuntos monumentales. Como ya se ha indicado no se incluyen en el estudio las declaraciones de ciudades históricas aunque posean elementos religiosos, sin embargo sí se han contemplado las de conjuntos monumentales donde se reconoce expresamente el papel de los edificios religiosos. Este es el caso, por ejemplo de la Plaza de San Francisco en la ciudad de San Cristóbal en Brasil, el conjunto de las montañas de Wudang o del Templo del Cielo, ambos en China o la residencia de los metropolitanos de Bucovina y Dalmacia en Ucrania.

Hay que señalar que la mayor parte de los bienes son templos o conjuntos arquitectónicos que los incluyen, correspondientes a diferentes religiones, aunque la católica es la que tiene mayor presencia cuantitativa. Pese todos ellos mantienen la actividad religiosa, su valor patrimonial y estético es muy elevado por lo que se han convertido en importantes atractivos turísticos para los viajeros de motivación cultural, siendo los centros y los caminos de peregrinación los que mantienen más activo el valor espiritual para el que fueron diseñados.

Entre los 176 elementos y conjuntos de carácter religioso declarados existen 8 centros de peregrinación, alguno de los cuales está vinculado a rutas de peregrinación, a los que hay que sumar las dos candidaturas del Camino de Santiago de Compostela, correspondientes a su tramo español y francés:

1. Pilgrimage Church of St John of Nepomuk at Zelená Hora (República Checa).
2. Pilgrimage Church of Wies (Alemania).

3. Sacred Sites and Pilgrimage Routes in the Kii Mountain Range (Japón).

4. Birthplace of Jesus: Church of the Nativity and the Pilgrimage Route, Bethlehem (Palestina).

5. Kalawaria Zebrzydowska: the Mannerist Architectural and Park Landscape Complex and Pilgrimage Park (Polonia).

6. Armenian Monastic Ensembles of Iran (Irán).

7. Bahá'í Holy Places in Haifa and the Western Galilee (Israel).

8. Baptism Site "Bethany Beyond the Jordan" (Al-Maghtas) (Jordania).

9. Caminos de Santiago de Compostela (Francia)

10. Caminos de Santiago de Compostela: camino francés y rutas del norte de España (España).

A ellos hay que añadir 7 sitios más, que aunque no figuran como lugares explícitos de peregrinación, son considerados por la sociedad y por la UNESCO como sitios emblemáticos e incluso son calificados como cuna de alguna religión. Estos son:

1. Potala Palace, Lhasa (China), sitio emblemático del budismo.

2. Mount Emei Scenic area (China), cuna del budismo.

3. Mount Qingcheng (China), cuna del taoísmo.

4. Saint Catherine Area (Egipto), zona sagrada para las tres religiones monoteístas (cristianismo, islam y judaísmo).

5. Monte Athos (Grecia), importante centro espiritual ortodoxo.

6. Itsukushima Shinto Shrine (Japón), lugar emblemático para el sintoísmo.

7. Ciudad del Vaticano, lugar emblemático para los católicos.

A este listado se pueden agregar dos

lugares más de especial interés por sus características ya que, entre otras cosas, no se corresponden con bienes muebles y por ello están incluidos dentro de la categoría de bienes mixtos. Estos son los bosques sagrados de Sacred Mijikenda Kaya Forest (Kenya) y Osun-Osogbo Sacred Grove (Nigeria).

4.2 El patrimonio religioso en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial

La Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad compuesta por “expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial y contribuyen a una mayor consciencia de su importancia” (UNESCO, 2003) fue creada en 2001 para proteger el frágil patrimonio cultural intangible, asegurar su viabilidad y aprovechar su potencial para el desarrollo sostenible. Como la anterior es la única fuente de datos a nivel mundial que identifica las principales manifestaciones culturales.

En este sentido hay que tener presente que la UNESCO en ningún momento reconoce el valor religioso de los elementos, sino exclusivamente el cultural, tal y como señala en su web, donde dice que el interés “no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación”. Se reconoce así el valor social y económico de estas manifestaciones con el pueblo, pero no el valor religioso originario, respetando la filosofía de la institución centrada, como ya se ha dicho, en la cultura como elemento esencial para la paz. Además, en sus principios y actuaciones subyace el laicismo característico de Francia, país que acoge la sede y que ha sido soporte de esta institución internacional.

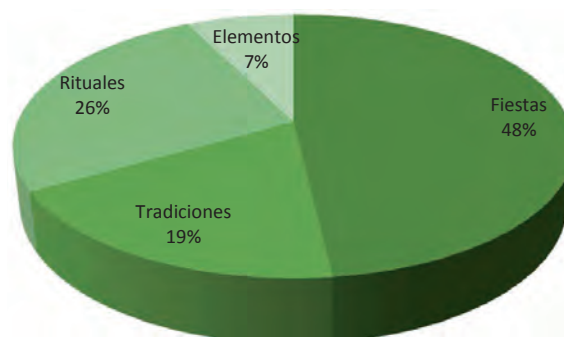
De los 356 elementos aprobados desde 2009, 81 presentan una raíz religiosa fuerte. Para realizar esta selección no se han los ritos de paso que carecen de componente mística ni las fiestas que no tenían una raíz espiritual clara.

Aunque no es un tipo de bienes con una presencia mayoritaria, éstos van a seguir aportándose debido a que son numerosas las propuestas⁷ que con esta temática se siguen planteando año tras año al Comité.

Las 81 manifestaciones de carácter religioso implican a 104 países, siendo la del Gule Wamkulu, un culto secreto y una danza ritual practicada por los chewa que residen en Malawil, Mozambique y Zambia, la única declaración realizada de forma conjunta por varios países, una medida muy frecuentes en esta Lista.

Como sucediera con la WHL los bienes de base religiosa declarados en la ICL presentan una distribución muy heterogénea en cuanto a países y al número de declaraciones, siendo Japón (9), India (5) y Argelia, Colombia, China y Turquía (4) los que tienen un mayor número de declaraciones. Se observa así, una preeminencia de los países asiáticos al agrupar el 36% de las declaraciones a nivel mundial, en contraste con la WHL donde Europa alberga la mayoría de las declaraciones, al tiempo que destaca la ausencia de manifestaciones procedentes de Oceanía. Por otra parte, se detecta que las religiones monoteístas, en especial el cristianismo, tienen una representación menor que el resto, pese a estar presente en más países y conllevar un gran número de manifestaciones muy variadas.

Distribución de las manifestaciones por categorías (%)



⁷ En España, por ejemplo, están en diferentes fases de elaboración las candidaturas de la Semana Santa y de los bordados en seda y oro de los mantos procesionales de Lorca.

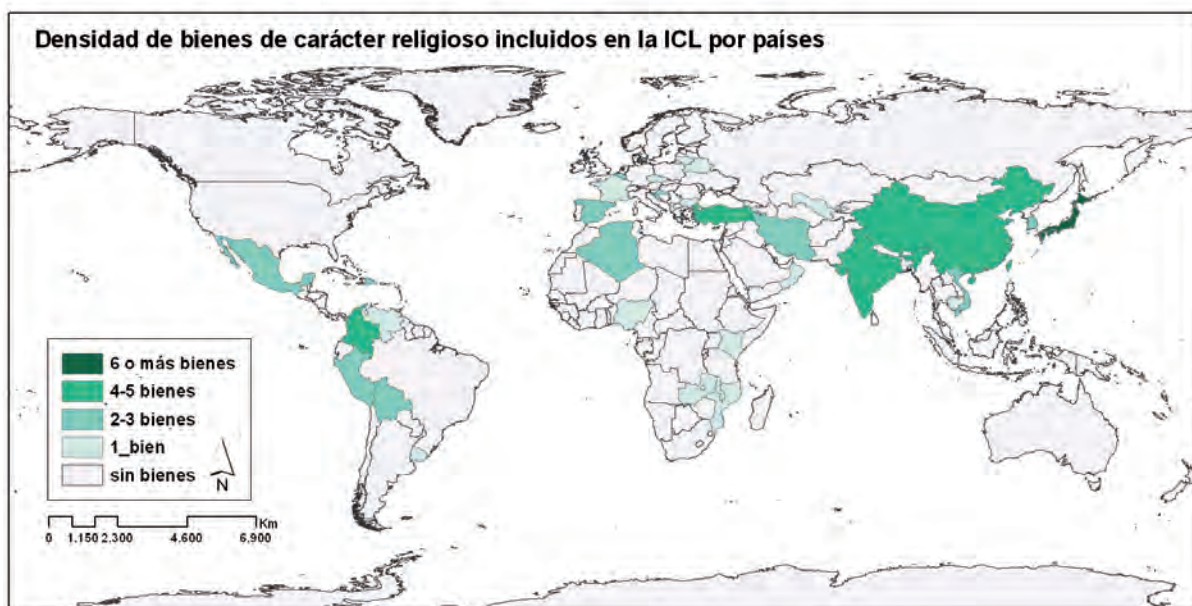
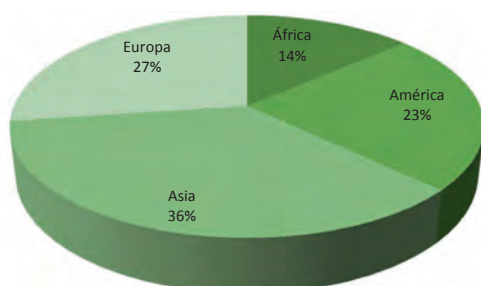


Imagen n° 8: Densidad de bienes de carácter religioso incluidos en ICL por países (agosto de 2015). Fuente: ICL, elaboración propia.

Para comprender mejor este tipo de manifestaciones se ha realizado una clasificación que contempla 4 categorías, en función de donde reside el peso de la declaración: festividad (39 declaraciones que suponen el 48%), ritual (21 ejemplos que suponen el 26%), tradición, normalmente, oral (15 declaraciones, el 19%) y elaboración de elementos artesanales necesarios para el desarrollo de la celebración (6 declaraciones el 7%).

Distribución por continentes de los países que tienen manifestaciones religiosas incluidas en la Lista de Patrimonio Cultural



Comenzando por las últimas, las artesanías de carácter religioso hay que destacar aportación americana (3/6), que recogen elementos variados como el arte de las cruces de Armenia o las artes regong de China, que consiste en la creación de pinturas murales. Respecto a las tradiciones orales, que tienen una

importante presencia americana (5/15). Estas se pueden clasificar con muchas categorías siendo las mayoritarias las que incluyen: 1. los cantos que en ocasiones van acompañados de danzas, siendo los más representativos son el canto búdico de Ladakh o el védico, ambos en la India. 2. la cosmovisión, acompañada de ritos, ceremonias y técnicas, como es la cosmovisión andina de los kallawayas en Bolivia o los conocimientos tradicionales de los chamanes jaguares de Yuruparí en Colombia, 3. la poesía, que es ocasional y se puede ver representada en el Ahellil del Gurara de Argelia y 4. puntualmente aparece alguna tradición culinaria que acompaña a ritos, como sucede en el ceremonial del Keskek en Turquía.

Los rituales representan un porcentaje importante, el 26% y tienen una gran presencia los asiáticos (10/21) como ejemplos se pueden destacar Semah en Turquía, el Qališuyan de Mašhad-e Ardehal en Kašan o Pahlevani y zoorkhanei, ambos en la República Islámica de Irán. Pero de todas las declaraciones las más numerosas son las fiestas y bajo esta categoría se recogen manifestaciones en todos los continentes y de todas las religiones. Así, se encuentran incluidas procesiones como la de El "Círio de Nazaré": procesión de la imagen de

Nuestra Señora de Nazaret en la ciudad de Belem (Brasil), representaciones como el Misteri de Elche (España), la peregrinación anual al mausoleo de Sidi 'Abd el-Qader Ben Mohammed (Argelia) o El Ramman, festival religioso y teatro ritual del Garhwal (Himalaya).



Imagen n° 9: Misteri de Elche (España) inscrito en 2008 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Imagen de Miguel San Nicolás del Toro.

Este tipo de festividades conllevan un espectáculo visual y experiencial, que no siempre tienen los rituales y las tradiciones que suelen realizarse en el ámbito privado, que hace que reciban el interés de miles de personas no solo para participar activamente en ellos, sino también para contemplar la actividad. Así, muchas de ellas son importantes atractivos turísticos en sus respectivos países para un público que no solo se interesa en el sentimiento espiritual de las manifestaciones sino en su parte más visual y festiva.

5. Conclusiones

Enlazando con la pregunta que da título al texto, y que hace referencia a la creencia

de que los lugares y manifestaciones sagrados despiertan el interés exclusivo o mayoritario de los turistas religiosos, se ha confirmado que no es así y que la tipificación de las formas de turismo viene determinadas por las motivaciones y acciones de los visitantes. Estas se encuentran estrechamente vinculadas a las características físicas y por lo tanto estéticas de cada lugar. Pero como se ha visto de la explotación de las listas de la UNESCO el turismo cultural y el espiritual pueden fundirse en un mismo lugar o en torno a una misma manifestación, siendo desigual su práctica en función de su ubicación, características e incluso de la época del año.

Esta convivencia del turismo cultural y el religioso es importante, ciertamente más en el continente europeo que en otros, y condiciona los modelos de gestión; los cuales parece que está aceptado que han de ser respetuosos con el bien patrimonial (tangible e intangible) pero no tanto con la función originaria. Esta es fundamental ya que conserva la esencia del elemento, le concede el valor cultural y genera identidad en su comunidad. Eso no quita que la actividad turística, más alejada de la religión, deba ser contemplada de manera receptiva y positiva, ya que no solo va a ayudar a la conservación física de los elementos inmuebles y a la difusión de las manifestaciones sino que también va a generar riqueza añadida, entendida en términos puramente económicos.

Por último, señalar la importancia que tienen los elementos de base religiosa dentro de las listas de la UNESCO superando el 40% de los bienes incluidos, si se consideran los conjuntos o ciudades históricas que los acogen. En este sentido es fundamental destacar que la UNESCO debe contemplar o por lo menos considerar este carácter si bien, como se ha señalado, se interesa exclusivamente por el cultural de los bienes.

Ignorar este carácter puede ser contraproducente, ya que puede derivar en una *musealización* y una *teatralización* de los elementos considerados

representativos del patrimonio mundial. Además, y pese a que mantener activa la función originaria supone un gran reto al dificultar notablemente la gestión, ésta debería ser contemplada en los planes de manejo ya que, además de lo ya señalado, permitirán el acertamiento a otras realidades, el diálogo intercultural y el respeto; valores todos ellos defendidos por la UNESCO.

6. Bibliografía

Cánoves Valiente, G. (2006). "Turismo religioso en Monserrate: Montaña de fe, montaña de turismo". *Cuadernos de Turismo* (18), 63-76.

Fernández Salinas, V. (2015). "La protección del Patrimonio Mundial en España." *erph-Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, nº 2.

García Hernández, M. (2007). "Entidades de planificación y gestión turística a escala local. El caso de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España". *Cuadernos de Turismo*, nº 20. Pp. 79-102.

García Hernández, M. y Calle Vaquero, De la. M. (2012). "Los hitos patrimoniales de dimensión turística. Castilla y León y la Real Colegiata de San Isidoro". *Polígonos. Revista de Geografía*, nº 23, 113-145

García Hernández, M. y Calle Vaquero, De la. M. (2013). "Las catedrales españolas en dimensión turística. Diversidad de visitantes e incipientes problemas de sobrecarga". En Ruiz Lanuza, A; Trejoluna Puente, O; Vidaurri Arechiga, E. y Mínguez García, M.C (coords.) *La espiritualidad como recurso turístico: propuestas, experiencias y aproximaciones*. Universidad de Guanajuato. Guanajuato. Pp. 13-31.

García Hernández, M; Calle Vaquero, De la, M. y Mínguez García, M.C. (2011). "Capacidad de carga turística en conjuntos monumentales de España y México Referencias teóricas y aproximación metodológica", en Segrado, R (editor) *Educación, Investigación y Experiencia para la Competitividad Turística*. Memorias del VII Congreso Internacional de Turismo

en el Caribe. Universidad de Quintana Roo – Unidad Académica Cozumel (México).

Hiriart Pardo, C. y Pedraza Gómez, C (2012): "Patrimonio turístico religioso en el centro histórico de Morelia México. Uso y manejo para su conservación" en Casals Iglesias, M^a. C (Coord. Editorial), *Patrimonio Turístico en Iberoamérica: Experiencias de Investigación, desarrollo e Innovación*, Santiago de Chile: Universidad Central de Chile-Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje. Pp.522-531

Lanquar, R. (2007). "La nueva dinámica del turismo religioso y espiritual". *Resumen del informe general de la OMT sobre Turismo y religiones: una contribución al diálogo de las regiones, culturas y civilizaciones*. Córdoba: OMT. Pp. 1-9.

Martínez Cárdenas, R (2012). "Caracterización del turismo religioso en los Altos de Jalisco", *Revista História Agora: Revista de História do Tempo Presente*, vol. 3, nº 13. Pp. 305-322

Martínez Cárdenas, R. y Mínguez García, M.C. (2014). "Tipologías de destinos para el estudio del turismo religioso en México". En J.C. Monterrubio y A. López (coords.) *De la dimensión teórica al abordaje empírico del turismo*. Instituto de Geografía de la UNAM y Academia Mexicana de Investigación Turística. México, D.F. Pp. 51-66.

Mínguez García, M.C. (2013). "Patrimonio religioso y turismo espiritual: un estudio comparado entre México y España". En Ruiz Lanuza, A; Trejoluna Puente, O; Vidaurri Arechiga, E. y Mínguez García, M.C (coords.) *La espiritualidad como recurso turístico: propuestas, experiencias y aproximaciones*. Universidad de Guanajuato. Guanajuato. Pp. 78-99.

Morinis, E. A. (1983). "Pilgrimage and tourism." *Annals of Tourism Research* 10.4. Pp. 569-570.

OMT (2007). *Resumen del informe general de la OMT sobre Turismo y religiones: una contribución al diálogo*

de las regiones, culturas y civilizaciones.
Córdoba: OMT.

OMT (2015). *Bethlehem Declaration on Religious Tourism as a means of fostering socio-economic development of host communities.*

Serrallonga, S. A. y Karine H. (2011).
"Turismo religioso y espacios sagrados: una propuesta para los santuarios de Catalunya." *RITUR-Revista Iberoamericana de Turismo* 1.1. Pp. 63-82.

Sharpley, R. y Sundaram, P. (2005).
"Tourism: a Sacred Journey? *The Case of Ashram Tourism, India*". *Internacional Journal of Tourism Research*, num. 7. Pp. 161-171.

Troitiño Vinuesa, M. A (2008). "La catedral en el centro de la función turística de la ciudad histórica" en Rivera, J. La Europa de las Catedrales. Conservación y gestión. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Troitiño Vinuesa, M.A. y Troitiño Torralba, L. (2009). "Turismo y Patrimonio en Castilla y León: Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad (Ávila, Salamanca y Segovia) como destinos turísticos de referencias". *Polígonos. Revista de Geografía*, n° 19. Número Monográfico: *Nuevas Contribuciones sobre Castilla y León*. Pp. 145-178.